



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

Viceministerio  
de la Mujer

## ANEXO N° 1

### ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

#### ACTA N° 001

LUGAR Y FECHA : Lima,

MIEMBROS : Directora Ejecutiva  
Gerente de la Unidad Administrativa  
Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados  
Director de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral  
Directora (e) de la Unidad Gerencial de Prevención y  
Desarrollo de Capacidades.  
Director de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios.  
Jefa de Asesoría Legal

ASUNTO : Acta de Compromiso para la implementación del Control  
Interno.

---

En mi calidad de Directora Ejecutiva junto al Equipo Directivo conformado por el Gerente de la Unidad Administrativa, el Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados, el Director de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral, la Directora (e) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades, el Director de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios y la Jefa de Asesoría Legal, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un Comité Especial denominado "Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

Viceministerio  
de la Mujer



Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, los <sup>29</sup> días del mes de marzo de 2011.

MELCHORA MILAGROS RIOS GARCIA  
Directora Ejecutiva

AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO  
Gerente de la Unidad Administrativa

JUAN CARLOS LI QUISPE  
Gerente de la Unidad de  
Planeamiento y Resultados

OSWALDO JORGE VIÑAS VERA  
Director de la Unidad Gerencial Técnica de  
Atención Integral

SONIA ORFELINDA TAMAYO BERNEDO  
Directora (e) de la Unidad  
Gerencial de Prevención y  
Desarrollo de Capacidades

LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA  
Director de la Unidad Gerencial de Diversificación  
De Servicios

MARTHA IRENE RIVERA CHANG  
Jefa de Asesoría Legal

ANEXO N° 1

ACTA DE COMPROMISO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 032

Lugar y Fecha : Lima, 11 de febrero de 2014

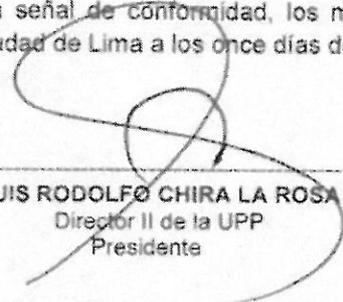
Miembros : Director/a II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto  
Director/a II de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Director/a II de la Unidad de Administración  
Director/a II de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual.  
Director/a II de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual.  
Director /a II de Generación de Información y Gestión del Concomiendo.  
Coordinador/a de la Sub Unidad de Logística  
Coordinador/a de la Sub Unidad de Recursos Humanos  
Coordinador/a de la Sub Unidad Financiera.  
Coordinador/a de la Sub Unidad de Administración Documentaria

Asunto : Acta de Compromiso para Continuar con la Implementación del Control Interno.

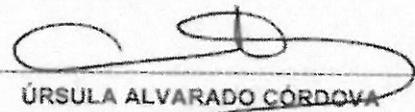
Que, en nuestra calidad de miembros del Comité de implementación del Sistema de Control Interno, manifestamos nuestro compromiso para continuar con la implementación, así como mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo manifestamos nuestro compromiso con el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno adoptado por la entidad y convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

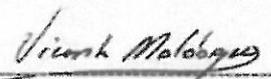
En señal de conformidad, los miembros del Comité, suscriben la presenta acta, en la ciudad de Lima a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce.



LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA  
Director II de la UPP  
Presidente



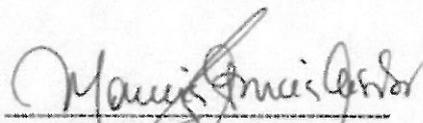
ÚRSULA ALVARADO CORDOVA  
Directora II de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Secretaria



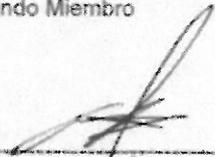
VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL  
Director II de la Unidad de Administración  
Primer Miembro



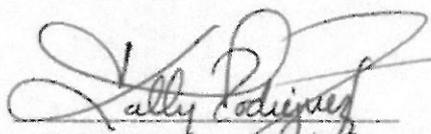
BETTY OLANO CIEZA  
Directora II de la UAIFVFS  
Segundo Miembro



MARINA GARCÍA ESCOBAR  
Directora II (e) de la UPPIFVFS  
Tercer Miembro



OLGA BARDALES MENDOZA  
Directora II (e) de la UGIGC  
Cuarto Miembro



KATTY RODRIGUEZ SALDANA  
Coordinadora de la Sub Unidad  
de Logística  
Quinto Miembro



CÉSAR RIVADENEIRA ESPINOZA  
Coordinador de la Sub Unidad de  
Recursos Humanos  
Sexto Miembro



BERTHA BARRENECHEA IZQUIERDO  
Coordinadora de la Sub Unidad  
Financiera  
Sétimo Miembro



OSWALDO JORGE VIÑAS VERA  
Coordinador de la Sub Unidad de  
Administración Documentaria  
Octavo Miembro